



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.

Presidente: Muy buenos tardes compañeros Diputados y Diputadas, para esta reunión estaremos trabajando de consuno con las Comisiones de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social y Puntos Constitucionales, para el asunto que nos ocupa, para lo cual le voy a solicitar amablemente al Diputado Presidente Rafael González Benavides, me acompañe fungiendo en la secretaría de estas Comisiones, por lo que sin más preámbulo solicito amablemente, tenga a bien pasar lista de asistencia a las y los integrantes de estos órganos parlamentarios.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la lista de asistencia.

Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola, presente.
Diputada Nohemí Estrella Leal, justifica.
Diputado Humberto Rangel Vallejo, presente.
Diputado Moisés Gerardo Balderas Castillo, justifica.
Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, presente.
Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.
Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García, justifica.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Diputado Rafael González Benavides, presente.
Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, presente.
Diputada Issis Cantú Manzano, presente.
Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón.
Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García, justifica.
Diputado José Hilario González García, justifica.
Diputado Oscar Martín Ramos Salinas, justifica.

Hay una asistencia de **8** Diputadas y Diputados integrantes de estas Comisiones. Diputado Presidente, por tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidente: Gracias compañero Presidente.



Presidente: Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **doce horas con cincuenta y cuatro minutos** de este día **27** de noviembre del año 2018.

Presidente: Solicito amablemente al Diputado Rafael González Benavides, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de la orden del día.

Secretario: Con gusto Presidente. El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y acuerdo del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforman la fracción VIII del artículo 132 y se adiciona el artículo 19 bis y un tercer párrafo al artículo 136 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias compañero Presidente. Una vez conocido el proyecto del orden del correspondiente, solicito a las y los integrantes de estas Comisiones que quienes estén a favor del mismo, se sirva manifestarlo levantando la mano de la manera acostumbrada.

Presidente: Compañeras y compañeros Diputados, ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: Compañeros Diputados y Diputadas, una vez aprobado el orden del día iniciemos el análisis de la Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforman la fracción VIII del artículo 132 y se adiciona el artículo 19 bis y un tercer párrafo al artículo 136 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la cual tiene como objeto dar sustento constitucional al sistema estatal de seguridad pública y se perfecciona la estructura de su organización fortaleciéndose la figura del Secretariado Ejecutivo, además de crearse sendos órganos para el desarrollo de actividades inherentes a la materia.

Para tal efecto, solicito al compañero Diputado Rafael González Benavides, tenga a bien preguntar a los miembros de estas Comisiones, si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa, y/o en su caso llevar el registro de participaciones.



Secretario: Con gusto Presidente, por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrantes de estos órganos parlamentarios desea hacer uso de la voz. Alguien desea hacer uso de la voz, Diputado Glafiro Salinas, alguien más.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola. Con el permiso de nuestros compañeros Diputados y Diputadas, integrantes de estas Comisiones unidas. Para esta Legislatura ha sido fundamental el fortalecimiento de las instituciones que integran el ámbito de la seguridad pública, la presente acción legislativa tiene como propósito otorgarle sustento expreso en la Ley Fundamental de Tamaulipas, al Sistema Estatal de Seguridad Pública, a la luz de lo dispuesto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en frecuencia normativa con la Ley de Coordinación del Sistema Estatal de Seguridad Pública, además de perfeccionar y fortalecer su estructura administrativa. Cabe precisar que actualmente de nuestra legislación local tenemos la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas mismas que establece lo relativo a la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública y que tiene su fundamento en el artículo 21 de nuestra Carta Magna. Sin embargo es importante destacar que dicho sistema no tiene sustento constitucional en nuestro Estado, por lo que al ser la seguridad un rubro de gran trascendencia para nuestra sociedad es necesario que la organización de dicho sistema se establezca en la ley fundamental de nuestro Estado. Cabe en poner de relieve que otra de las premisas de esta acción legislativa es establecer en la Constitución Local el fundamento legal para la creación de fondo estatal de fortalecimiento para la seguridad, lo que es de considerarse procedente para garantizar la atención de las necesidades de las instancias de seguridad en áreas que cumplan de la mejor posible su responsabilidad, así también es de considerarse procedente la adición de la atribución que se le asigna al Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública para que sea la instancia de evaluación de los programas y desempeño de las instituciones o instancias estatales y municipales de seguridad pública. En ese mismo sentido, resulta atinente sustentarla constitucionalmente la creación del Sistema Estatal de Control y Confianza misma que dependerá del Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad en los términos que establezca la respectiva ley, el cual fungirá como órgano encargado de establecer los procedimientos para la evaluación, certificación de mandos de las instancias de seguridad pública a nivel estatal y municipal. Por otro lado, estimo de gran trascendencia la inclusión ciudadana en políticas públicas mediante la implementación del Consejo de Participación Ciudadana como instancia independiente y externa de rendición de cuentas y evaluación de la política de



seguridad del Estado, el cual estará integrado por 5 consejeros y tendrá la atribución de emitir recomendaciones e informaciones o informes no vinculantes. Finalmente, consideramos también viable y procedente la atribución que se otorga al Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública para que sea la instancia de evaluación de los programas y desempeños de las instancias estatales y municipales de seguridad pública además de que podrá emitir recomendaciones y lineamientos generales para la coordinación operativa así como para el desarrollo de los estándares de capacidades y actuaciones institucionales. En este tener, tengo a bien proponer que emitamos nuestra opinión en sentido procedente sobre las reformas constitucionales que se presenten en aras de fortalecer el funcionamiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública de nuestro Estado y atender con mayor eficacia la tarea superior que entraña salvaguardar la paz social de los tamaulipecos. Es cuanto compañeros y compañeras Diputados y Diputadas.

Secretario: Alguien más. Nadie más Presidente.

Presidente: Compañeras y compañeros Diputados, alguien más quiere hacer uso de la palabra.

Presidente: Al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida, las y los Diputados y Diputadas que estén a favor, favor de indicarlo en los términos de ley.

Presidente: Compañeros y compañeras Diputadas ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad de los presentes. En tal virtud, se solicita a los servicios parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Compañeros y compañeras Diputados y Diputadas procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la Secretaria tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Presidente: Alguien de los compañeros o compañeras Diputados y Diputada quiere hacer uso de la palabra en asuntos generales.



Presidente: Al no haber participaciones en este punto, se agota el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo agradeciendo la presencia de mis compañeros Diputados y Diputadas de estas comisiones y me permito dar por concluida la misma dándose por validos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **trece horas con tres minutos** del día **27** de noviembre del presente año. Gracias compañeros y compañeras Diputados y Diputadas.